

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1911

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Lic. Tito Rolando Montaña Rivera, **Ministro de Deportes**, mediante CITE: MD-DESP-0175-CAR/14, de 27 de febrero de 2014, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 04 al 09 de marzo de 2014, a la ciudad de Santiago de Chile ? República de Chile, a objeto de participar en la ?XIV Asamblea del Consejo Americano del Deporte ?CADE, la misma que tendrá lugar conjuntamente con la XX Asamblea del Consejo Iberoamericano del Deporte; participando además en representación nacional y apoyo de la delegación boliviana que participará en los Juegos ODESUR 2014?, razón por la cual solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE DEPORTES**, al ciudadano Pablo Groux Canedo, **Ministro de Culturas y Turismo**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil catorce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.